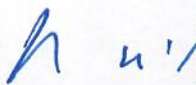


Santiago, 13 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 158

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 3647/2014, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38.
 - b) La solicitud de Jonathan Canelo, de fecha 18.10.2018.
 - c) La carta del Centro de Psicología Aplicada CAPs.
 - d) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 24.11.2018, que acepta la postergación.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 14.01.2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO : Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **JONATHAN EDUARDO CANELO VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° 18.550.210-4, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.